Fecha de aprobación: 17/06/2025

Guía docente de la asignatura

Educación Democrática y Ciudadanía (29811A3)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Atención a la Comunidad	**Materia**	Educación Democrática y Ciudadanía

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La dimensión comunicativa de la persona: necesidad social de una Educación para la ciudadanía. Valores para la construcción de una ciudadanía intercultural: igualdad, justicia y solidaridad. Educación para una ciudadanía global: principios y valores democráticos. Formación crítica de los profesionales de la educación en este tema. Educación para la ciudadanía en diversos ámbitos formativos. El pedagogo/a como profesional de una Educación para la ciudadanía.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 1 de 7

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT02 - Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer, comprender y distinguir los conceptos de educación, democracia y ciudadanía.
- Analizar principios y valores democráticos, poniendo especial interés en la justicia, la solidaridad, la igualdad y la no discriminación.
- Descubrir la dimensión social de una educación democrática para la ciudadanía.
- Valorar la construcción de una educación para la ciudadanía global.
- Vincular los conocimientos teóricos con la práctica educativa y con su futura práctica profesional.
- Analizar de manera crítica los grandes desafíos sociales, educativos y políticos en la actualidad.
- Localizar, seleccionar y criticar fuentes bibliográficas y hemerográficas relevantes de la materia relacionándolas con otras corrientes de pensamiento.
- Exponer de forma analítica y sintética, contenidos propios de la materia dentro de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 2 de 7

valores democráticos desde un punto de vista crítico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La necesidad social de una Educación democrática y ciudadana.
Tema 2. Valores para la construcción de una ciudadanía democrática: interculturalidad, igualdad, justicia y solidaridad.
Tema 3. Educación para una ciudadanía global.
Tema 4. Crítica, acción política y participación en la formación de los y las profesionales de la educación.
Tema 5. El papel de la pedagogía en los diversos ámbitos formativos de una educación democrática y ciudadana.

PRÁCTICO

Se realizarán actividades de lectura, visionado de material audiovisual, talleres y exposiciones para abordar desde una perspectiva práctica y reflexiva los contenidos teóricos de la asignatura.
Planificación y desarrollo de un proyecto basado en la participación democrática en educación
Puesta en práctica del contenido teórico a través del método de Aprendizaje Servicio.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Arnove, R. F. (2016). Replanteando la educación comparada: la dialéctica de lo global y lo local. En R. F. Arnove, C. A.Torres y S. Franz, Educación comparada: La dialéctica de lo global y lo local (pp. 43-75). Tirant Humanidades.
Apple, M. & J. Beane (1997). Escuelas democráticas. Morata.
Flecha, R. (2008). Comunidades locales en una época globalizada. En J. L. Aróstegui y J. B. Martínez Rodríguez, Globalización, Posmodernidad y Educación: la calidad como coartada neoliberal (pp. 167-183). Akal
Freire, P. (1978). Pedagogía y acción liberadora. Ed. Zero
Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI.
Gallardo Vázquez, p. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. Revista interuniversitaria de pedagogía social, 16, 119-133.
Hopenhayn, M. (2009). La educación intercultural: entre la igualdad y la diferencia. Pensamiento iberoamericano, 4, 49-71
Leturia Navaroa, A. (2006). El derecho a la participación educativa. Universidad del País Vasco
Lozano-Estivalis, M.; Segarra-Arnau, T.; Traver-Martí, J. A. (2023). La democracia participada en procesos de transformación escolar. Estudio de caso. Revista Complutense de Educación, 34(1), 231-241.
Marí Ytarte, R. y Barranco Barroso (Coord.) (2021). La participación educativa en centros de Secundaria. Conceptos procedimientos y materiales. Ed. Graó
Rodríguez, C., Saforcada, F. y Campos-Martínez,J. (2020). Políticas educativas y justicia social: Entre lo global y lo local. Morata
Santaella Rodríguez, E. (2014). Pedagogía crítica, una propuesta educativa para la transformación social. Reidocrea, 3, 141-171

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 3 de 7

Souto, E. (2010). Educación, democracia y ciudadanía. Dykinson S.L.
Subirats, J. (2002). Educación y territorio. El factor proximidad y de comunidades en las políticas educativas. En Humet (coord.) Gobierno Local y Educación. La importancia del territorio y la comunidad en el papel de la escuela, (pp. 23-41). Ariel.
Rodríguez-Martínez, C. (2024). La Educación Comparada entre lo global y lo local . Revista Española de Educación Comparada, (46), 42–65. https://doi.org/10.5944/reec.46.2025.41831
Torres Maldonado, M. A. y Ortiz Portocarrero, A. (2019). Ciudadanía digital: alcances, límites y rol de la educación. Sílex, 9(1), 51-74.
Valdivielso Gómez, S., Ayuste, A., Rodríguez Menéndez, M. C. y Vila Merino, E. S. (2016). Educación y género en la formación docente en un enfoque de equidad y democracia. En I. Carrillo i Flores (Coord.). Democracia y Educación en la formación docente (pp. 117-140). Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Della Porta, D. & Diani, M. (2006). Social Movements. Blackwell.
Dewey, J. (1998). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación. Morata.
Cancela, E. & Jímenez, A. (2020). La economía política del capitalismo digital en España. Fundación Instituto 25-M.
Gallardo Vázquez, P. (2009). Educación Ciudadana y Convivencia democrática. Pedagogía Social: revista interuniversitaria. 16, 119-133
Gallardo Vázquez, P. y Ruiz Curado, S. C. (2008). Movimiento sociales y educación en personas adultas. Wanceulen Educación
León Solís, L. (2004). Valores democráticos para una propuesta de Educación Permanente. Ágora digital, 7, 1-8.
Lozano Díaz, A., & Fernández Prados, J. S. (2019). Hacia una educación para la ciudadanía digital crítica y activa en la universidad. RELATEC: revista latinoamericana de tecnología educativa. 18(1), 175-186.
Rizvi, F. & Lingard, B. (2013). Políticas Educativas en un Mundo Globalizado. Morata.

ENLACES RECOMENDADOS

• Bases de datos en la Biblioteca electrónica de la UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico
• BOE http://www.boe.es/diario_boe/
• DIALNET: http://dialnet.unirioja.es/servlet/buscador
• ERIC http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
• Google Scholar: http://scholar.google.es/schhp?hl=es
• ISI Web of Knowledge: http://www.accesowok.fecyt.es/login/
• JUNTA DE ANDALUCÍA http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html
• MINISTERIO DE EDUCACIÓN https://www.educacion.es/portada.html
• OECD. http://www.oecd.org
• Redalyc: http://redalyc.uaemex.mx/
• Scopus: http://www.scopus.com/scopus/search/form.url
• UNESCO. https://en.unesco.org/themes/gced

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 4 de 7

- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Teoría. Un valor del 60%. Se comprenderá por estas pruebas de evaluación:
-Prueba de evaluación final: 20%.
-Pruebas de evaluación continua individuales y grupales: pruebas teóricas, ensayos, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, dinámicas y actividades de clase: 40%
Práctica. Un valor del 40%. Se comprenderá por estas pruebas de evaluación continua:
-Realización de trabajos grupales y/o individuales, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a contenidos concretos, lecturas y comentarios críticos, asistencia y participación activa del alumnado en clase, seminarios y tutorías.
Es necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada parte (Teoría y Práctica), para superar la asignatura.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación del estudiantado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiantado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.
La Evaluación Extraordinaria se comprenderá:
Teoría. Un valor del 50%. Se llevará a cabo a través de las siguientes pruebas de evaluación:
-Prueba escrita de los contenidos teóricos trabajados en la asignatura. Las pruebas podrán contener preguntas tipo test, de respuesta breve, así como de desarrollo.
Práctica. Un valor del 50%. Se comprenderá por estas pruebas de evaluación:
Realización de trabajos y actividades individuales de carácter práctico que quedarán recogidas en un dosier. Dichas actividades están relacionadas con los distintos temas trabajados en la asignatura y disponibles en la plataforma.
Es necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada parte (Teoría y Práctica), para superar la asignatura.

- En el mismo curso se guardará a todo el alumnado la nota de todos los trabajos, actividades y partes aprobadas en la convocatoria ordinaria. Respecto al programa de la asignatura, en la convocatoria extraordinaria solamente habrá que presentarse de la materia del programa pendiente (suspensa o no presentada).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 5 de 7

establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- 1ª parte: una prueba evaluativa escrita del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 60%
- 2ª parte: prueba evaluativa escrita de carácter práctico: 40%.

Es necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada parte (Teoría y Práctica) para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.
Evaluación por incidencias
El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nú m. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017"). Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación se desarrollará de la misma forma que la evaluación continua y se acordará con la alumna/-o otra fecha tanto para la entrega de trabajo como para la prueba final.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4 Pág. 6 de 7

Evaluación Extraordinaria por Tribunal
El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **706D02364A97303CA5EF4AB2F6AE58D4**
05/05/2026 - 09:02
Pág. 7 de 7